

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 3112
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 13 AGO. 2010

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto N° 02488 del 2010, que designa la Comisión Bicentenario
- 2.- El Memorando N° 280, de la de la Alcaldía mediante el cual se solicita modificar la designación del Presidente de dicha Comisión.

D E C R E T O :

1°.- **MODIFICASE**, el Decreto N° 02488/2010, solo en lo concerniente a la Presidencia de la Comisión Bicentenario, quedando de la siguiente manera.

- 1.- Donde Dice: ANA MARIA VILLAGRA MASSERA
- 2.- Debe Decir: CARLOS TIZNADO LOPEZ

2°.- EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, adoptará las medidas pertinentes, a objeto dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE



PATRICIO ORELLA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI.POF.JMC.NSS.lm-